

## 1. BASES:

### Proceso de Pre Selección

Podrán participar todos los instrumentistas peruanos, nacionalizados o con residencia permanente (2 años como mínimo), entre 7 y 25 años.

Los interesados deberán descargar, llenar y enviar la **ficha de preselección** de la web de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad.

<http://ddclalibertad.gob.pe/>

Y enviarla al siguiente correo electrónico

e-mail: [elavalle@ddclalibertad.gob.pe](mailto:elavalle@ddclalibertad.gob.pe)

Además, debe anexar:

- Fotocopia de DNI o Carné de residente.
- Carta de presentación del maestro o escuela de música.

### NOTAS IMPORTANTES:

- Todos los interesados tienen que presentar una pieza para solista y tomar en cuenta que la Orquesta Sinfónica de Trujillo tenga la pieza en su archivo para poder ser acompañados. En caso contrario, el interesado debe proporcionar tanto la partitura del director como las partes de orquesta correspondientes de la pieza a interpretar.
- Terminado el proceso de preselección se informará por correo electrónico los resultados para la audición.
- El postulante debe presentar TODOS los documentos solicitados, sin excepción.

## 2. PRUEBAS:

2.1 Se realizará una prueba llamada AUDICION, en donde se seleccionarán un máximo de 10 solistas.

2.2 La audición se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad, los días **miércoles 31 de enero, jueves 01 de febrero y viernes 02 de febrero del 2018** a partir de las 9:15 a. m. a 12:15 m. de acuerdo con el orden establecido por el jurado una vez terminada las inscripciones.

Los seleccionados participarán como solistas invitados en la Temporada de Verano de la Orquesta Sinfónica de Trujillo en los conciertos a realizarse entre febrero y marzo del 2018.

## 3. JURADO:

3.1 El jurado estará compuesto por el Comité Artístico de la Orquesta Sinfónica de Trujillo, presidido por el Director Titular.

3.2 El jurado podrá dejar desierta la audición, si así lo estimare conveniente.

3.3 El jurado se reserva el derecho de descalificar a un intérprete que presente una conducta inapropiada al carácter del evento.

3.4 El fallo del jurado será inapelable.

3.5 La Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad no se responsabilizan de la indemnización por posibles daños o perjuicios, personales o materiales, que se suscite durante el evento.